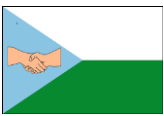


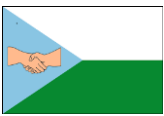
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 1 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

CONVOCATORIA PÚBLICA MR-ESAL-002-2026

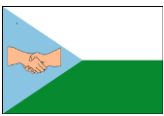
A los diez (10) días del mes de agosto de 2026, siendo las 06:05 pm se reunieron las siguientes personas: Ing. CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO, secretario de Planeación, y Obras Públicas; Dr. JUAN DAVID VALERO DAZA, secretario de Gobierno; Dra. KAREN LORENA ALFONSO CASTAÑO secretaria de Hacienda, en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso de la Convocatoria Pública **MR-ESAL-002-2026**, cuyo objeto es: **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE RONDÓN - BOYACÁ”**

Se evidencia respectivamente mediante el portal SECOP 2, recepción de los documentos la propuesta presentada por: **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L** NIT 901432698-2 representada legalmente por señor **MANUEL DARIO VARGAS ARCOS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.625.536 de Tunja.

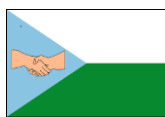
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
a) Cartas de presentación: La carta de presentación de la propuesta. Deberá ser firmada por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad según anexos.	X		CARTA DE PRESENTACIÓN - suscrita y firmada por MANUEL DARIO VARGAS ARCOS, representante legal de la Fundación Folios: 1-2
b) Documento consorcial o de unión temporal (En caso de uniones temporales y/o consorcios, se aplicarán las reglas establecidas por la Ley 80 de 1993 y normas de contratación estatal vigentes)			NO APLICA
c) Cédula de ciudadanía del representante legal de la Entidad que presente propuesta: Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	X		CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL MANUEL DARIO VARGAS ARCOS Folio: 1
d) Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado en la vigencia 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30	X		CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. Documento expedido: 08/08/2026 Ostenta la Calidad de persona

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 2 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

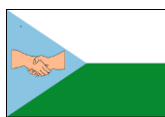
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.			jurídica Privada Sin Ánimo de Lucro Documento renovado el día 25 de marzo de 2026. Sus actividades económicas u objeto social están relacionados y son inherentes con el objeto del contrato o convenio a suscribir. La duración de la persona jurídica es indefinida. Folios: 1-9
Limitaciones estatutarias			NO APLICA
Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	X		La persona jurídica privada sin ánimo de lucro presenta debidamente diligenciado y suscrito el Anexo 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Suscribe el documento el representante legal de la Fundación. Folios: 1
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas	X		La persona jurídica privada sin ánimo de lucro presenta debidamente diligenciado y suscrito documento que certifica el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento certifica que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 3 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

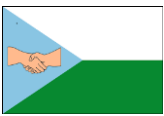
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan			en los pagos que les correspondan. Suscribe el documento el revisor fiscal de la Fundación. Se adjuntan documentos (copia de cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios) del revisor fiscal. Folios: 1-4
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	X		APORTA ANTECEDENTES DE PROCURADURIA DE LA PERSONA JURIDICA DE FECHA 07-08-2026 Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA DE 07-08-2026, DONDE SE REPORTA QUE NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Folios: 1-2
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	X		APORTA ANTECEDENTES DE CONTRALORÍA DE LA PERSONA JURIDICA DE FECHA 07-08-2026 Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA DE 07-08-2026, DONDE SE REPORTA QUE NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES Folios: 1-2
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	X		APORTA ANTECEDENTES DE POLICIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 07-08-2026, DONDE SE REPORTA QUE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Folios: 1-2
Certificado de Medidas	X		APORTA CONSULTA ANTE EL

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 4 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

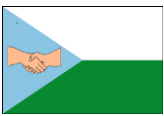
FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
Correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional			SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA DE 08-08-2026, DONDE SE REPORTA QUE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Folios: 1
Libreta Militar: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.	X		APORTA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. Folios: 1
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM			APORTA CONSULTA DE LA BASE DE DATOS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 08-0-2026, DONDE SE REPORTA QUE NOS E ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENATRIOS MOROSOS. Folios: 1
Consulta de Inhabilidades. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 y/o autorización para su debida consulta			APORTA COPIA DE CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 09-08-2026, DONDE SE REPORTA QUE NO REGISTRA INHABILIDAD. Folios: 1
Rut. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente	X		ADJUNTA COPIA DEL RUT DE FECHA 14 DE MAYO DE 2026. EL OFERENTE PERTENECE AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL. Folios: 5

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 5 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017			Aporta constancia de registro en la plataforma SECOP 2 Folios: 2
El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	X		APORTA ESTATUTOS DE FUNPAVID, SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN. Folios: 1-22
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	X		APORTA HOJA DE VIDA FUNDACIÓN Y DEL REPRESENTANTE LEGAL. Folios: 1-5, 1-150, 151-265, 1-167, 1-150, 1-66, 1-17
Copia del acta de inspección sanitaria de la bodega de almacenamiento de alimentos, con fecha de expedición no superior a un año, con concepto higiénico sanitario favorable, el cual deberá mantenerse durante todo el tiempo de ejecución del convenio.	X		Aporta copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas, de fecha 23/06/2026; el establecimiento inspeccionado figura a nombre de Fundación Dando Pasos de Vida, y obtuvo en el concepto sanitario un porcentaje de cumplimiento del 89%. Suscriben el acta de inspección profesionales de apoyo de la Secretaría de Salud de Boyacá, y la persona encargada de la Fundación. Folios: 1-4
Estados financieros clasificados,		X	APORTA ESTADOS FINANCIEROS

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 6 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
con corte 31 de diciembre de 2025, certificados y dictaminados y/o registro único de proponentes RUP a corte 31 de diciembre de 2025, en caso de presentarse estados financieros, deberá anexarse copia de la cedula de ciudadanía del contador y/o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional y certificado de Vigencia de la Misma.			2025; ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; CON NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS. FALTA EL CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTADOR QUE LOS ELABORA, Y EL DICTAMEN AL ESTADO FINANCIERO POR PARTE DE LA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY 222 DE 1995. SUBSANAR. SUSCRIBEN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, EL CONTADOR PÚBLICO QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN. SE VERIFICAN DOCUMENTOS (COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA, COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS) DEL CONTADOR PÚBLICO Y DE LA REVISORA FISCAL. Folios: 1-8, 1-5
Anexar carta de compromiso de entrega de dotación a las manipuladoras de alimentos	X		Anexa carta de compromiso de entrega de dotación firmada por el representante legal de la Fundación.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	
					Página 7 de 24

FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L.	Verificación preliminar		
	Cumple	No Cumple	Documento de referencia/Observaciones
			Folios: 1

NO HABILITADO JURÍDICAMENTE. PROCEDER A SUBSANAR.

REQUISITO DE IDONEIDAD:

SOLICITADO	APORTA
Correspondencia del objeto de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL) y el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo. La Entidad sin ánimo de lucro debe haber ejecutado programas de alimentación escolar satisfactoriamente y dentro de su objeto social debe estar la implementación de planes y programas sociales en beneficio de población en condiciones de vulnerabilidad, lo cual se confirmará de la siguiente manera: 1. OBJETO SOCIAL: Verificado mediante el certificado de existencia y representación legal y/o los estatutos de la ESAL.	Se evidencia en los estatutos de la Fundación en su objeto implementación de planes y programas sociales en beneficio de la población vulnerable Folios: 1-22 CUMPLE

HABILITADO EN EL REQUISITO DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

APORTA ESTADOS FINANCIEROS 2025; ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; CON NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS. ASIMISMO, COPIA DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026, Y RENOVADO POR ÚLTIMA VEZ EL DÍA 05 DE MAYO DE 2026. FOLIOS: 1-8, 1-873

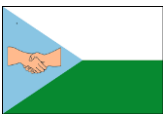
CAPACIDAD FINANCIERA:

LOS INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO SON:

INDICADOR	EXIGIDO EN EL PROCESO	FUNDACION	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 10,35	11.79	SI
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,48	0,30	SI
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 18,58	INDT	SI

CAPITAL DE TRABAJO

Con base en la información consolidada en el Registro Unico de Proponentes de la fundación oferente

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 8 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

CTd: $100\% * \$160.320.753,98$

CTd: \$160.320.753,98

CT Fundación: AC-PC

CT Fundación: \$1.223.163.592,00-\$103.732.000,00

CT Fundación: \$1.119.431.592,00

CT Fundación $\geq$ CTd

$\$1.119.431.592,00 > \$160.320.753,98$

El capital de trabajo de la fundación oferente excede el capital de trabajo demandado en el proceso, se **CUMPLE** el requisito.

CARÁCTER ORGANIZACIONAL:

LOS INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS EN ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO SON:

INDICADOR	EXIGIDO	FUNDACION	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,49	2,11	SI
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0,42	1,46	SI

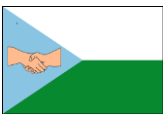
Habilitado Financiera y Organizacionalmente

EXPERIENCIA PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL: el proponente deberá adjuntar copia de un (1) contrato terminado, junto con el acta de liquidación y/o recibo final, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de alimentación escolar en instituciones oficiales, suscrito con entidades públicas y/o privadas y que el presupuesto ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria.

El oferente presentó soportes del siguiente convenio:

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	VALOR
MS-ESAL-006-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE (BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE	Contratado: \$597.154.660 419,49 SMMLV Facturado: \$688.690.996,00 483,80 SMMLV

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá		
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN		
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05	
		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	Página 9 de 24	

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	VALOR
	ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8073165/2464 del 11/07/2025, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025	

Se Adjuntan como soportes del convenio reportado: Copia de convenio MS-ESAL-006-2025, y Copia de Acta de Liquidación del convenio MS-ESAL-006-2025, este último documento de fecha 28 de noviembre de 2025.

El convenio aportado tiene un objeto que esta relacionado con el suministro de alimentación escolar en instituciones oficiales; fue suscrito con entidad pública, y su valor ejecutado excede el valor del presupuesto oficial del presente proceso.

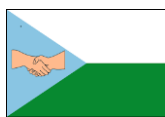
Folios aportados: 16

EXPERIENCIA ESPECIFICA: el proponente deberá adjuntar copia de dos (2) contratos y/o convenios terminados, junto con el acta de liquidación y/o recibo final, cuyo objeto sea el suministro de alimentación escolar en instituciones oficiales, suscrito con entidades públicas y/o privadas, donde el presupuesto de cada uno de estos contratos y/o convenios sea mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Estos contratos deberán contar con al menos CINCO (5) de los siguientes códigos UNSPSC registrados en el RUP:

1. 78101800 – Transporte de carga por carretera
2. 78131800 – Bodegaje y almacenamiento especializado
3. 85151500 – Tecnología de alimentos.
4. 85151600 – Asuntos nutricionales.
5. 90101600 – Servicios de banquetes y catering.
6. 90101700 – Servicios de cafetería.
7. 93131600 – Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

El oferente presentó soportes de los siguientes convenios:

CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO	VALOR
MRAM - LP-001- 2025.	BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS RESPECTIVAS SEDES, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ	Contratado: \$629.694.296,00 442,36 SMMLV Facturado: \$719.639.808,00 505,54 SMMLV
MS-CA-2025-	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,	Contratado:

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 10 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

001	ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE SORACA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2025 DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4643 de 2024"	\$1.185.470.027,00 832,79 SMMLV Facturado: \$1.248.255.247,00 876,89 SMMLV
------------	---	--

1. Se Adjuntan como soportes del contrato reportado: Copia de contrato de prestación de servicios MRAM-LP-001-2025, y Copia de Acta de Liquidación del contrato MRAM-LP-001-2025, este último documento de fecha 16 de septiembre de 2025.

El contrato aportado tiene un objeto que está relacionado con el suministro de alimentación escolar en instituciones oficiales; fue suscrito con entidad pública, y su valor ejecutado excede el valor del presupuesto oficial del presente proceso.

El citado contrato se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

1. 78101800 – Transporte de carga por carretera
2. 78131800 – Bodegaje y almacenamiento especializado
3. 85151500 – Tecnología de alimentos.
4. 85151600 – Asuntos nutricionales.
5. 90101600 – Servicios de banquetes y catering.
6. 90101700 – Servicios de cafetería.
7. 93131600 – Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

Folios aportados: 1-2, 1-20

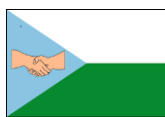
2. Se Adjuntan como soportes del convenio reportado: Copia de convenio MS-CA-2025-001, y Copia de Acta de Cierre y Liquidación Final del convenio No. MS-CA-2025-001, este último documento de fecha 18 de septiembre de 2025.

El convenio aportado tiene un objeto que está relacionado con el suministro de alimentación escolar en instituciones oficiales; fue suscrito con entidad pública, y su valor ejecutado excede el valor del presupuesto oficial del presente proceso.

El citado convenio se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

1. 78101800 – Transporte de carga por carretera
2. 78131800 – Bodegaje y almacenamiento especializado
3. 85151500 – Tecnología de alimentos.
4. 85151600 – Asuntos nutricionales.
5. 90101600 – Servicios de banquetes y catering.
6. 90101700 – Servicios de cafetería.
7. 93131600 – Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición.

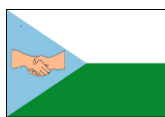
Folios aportados: 1-2, 1-19

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 11 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión 05			
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

Estudiada y analizada la propuesta presentada por **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAS E.S.A.L** NIT 901432698-2, **CUMPLE** con la experiencia establecida en la invitación, por tal razón se encuentra **Habilitado** en este criterio.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
COORDINADOR (A) DE PROGRAMAS PAE / ADMINISTRATIVO	Profesional en ingeniería de alimentos y/o químico(a) de alimentos, con posgrado a nivel tecnológico en inocuidad e higiene alimentaria. Experiencia general: mínimo 5 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica: mínimo 3 años en coordinación, dirección, seguimiento o ejecución de programas de alimentación escolar.	Aporta hoja de vida ELIANA LICETH LAGOS SUAREZ, Profesional en Química de Alimentos desde el 13 de julio de 2012; especialista tecnológica en inocuidad e higiene alimentaria, desde el 30 de enero de 2018. Experiencia general: trece (13) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (10/09/2012). Experiencia específica en coordinación, dirección, seguimiento o ejecución de programas de alimentación escolar: Con Fundación dando pasos de vida • 01-03-2023 al 31-12-2023 // 10 meses • 02-01-2024 al 31-12-2024 // 12 meses • 02-01-2025 al 31-12-2025 // 12 meses • 02-01-2026 al 30-06-2026 // 6 meses Un total de cuarenta (40) meses o lo que es lo mismo tres (3) años y cuatro (4) meses. Aporta: • Hoja de vida con soportes • Copia de cédula de ciudadanía • Copia de la matrícula profesional. • Copia legible de los diplomas que acrediten los estudios

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 12 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

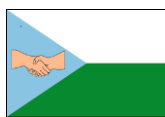
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
		requeridos - Copia de los certificados laborales que acrediten la experiencia requerida - Carta de Compromiso Profesional Se realiza consulta de la matrícula profesional de la profesional propuesta el día 10 de agosto de 2026, ante el Consejo Profesional de Química, encontrando que a la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético profesionales ante esa entidad. Folios: 1, 1-20 CUMPLE
COORDINADOR (A) DE CALIDAD / APOYO TÉCNICO ÁREA DE ALISTAMIENTO	Tecnólogo y/o técnico profesional en aseguramiento de la calidad alimentaria y/o procesos agroindustriales. Experiencia general: mínimo 5 años en calidad, inocuidad, procesos agroindustriales, vigilancia sanitaria, experiencia específica mínimo 3 años en programas de alimentación escolar.	Aporta la hoja de vida de LINA MARÍA CUY ABRIL, Profesional en Administración Agroindustrial desde el 01 de diciembre de 2023; Tecnóloga en Gestión Agroindustrial desde el 03 de junio de 2021; Técnica Profesional en Procesos Agroindustriales desde el 13 de marzo de 2020; Técnica Profesional en Aseguramiento de la Calidad Alimentaria desde el 12 de marzo de 2016. Experiencia general: poco más de nueve (9) años, participando en procesos de calidad, inocuidad, procesos agroindustriales y vigilancia sanitaria, así: Con la fundación para el desarrollo social en el cargo de coordinadora operativa en los programas PAE: 14/01/2016 al 16/12/2016 // 11 meses y 03 días 16/01/2017 al 29/12/2017 // 11 meses y 14 días 02/01/2018 al 28/12/2018 // 11

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 13 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
		meses y 27 días 08/01/2019 al 28/12/2019 // 11 meses y 21 días 28/01/2020 al 14/12/2020 // 10 meses y 17 días Un total de cincuenta y nueve (59) meses y 82 días o lo que es lo mismo cinco (5) años, un (1) mes y veintidós (22) días. Con la fundación para el desarrollo social en el cargo de coordinadora zonal en los programas PAE: 01/02/2021 al 30/06/2021 // 5 meses Con la gobernación de Boyacá, en procesos de inspección y vigilancia en el programa de alimentos y bebidas: 06/07/2021 al 30/12/2021 // 5 meses y 25 días 16/02/2022 al 30/12/2022 // 10 meses y 15 días 22/03/2023 al 15/12/2023 // 8 meses y 24 días. Un total de veintitrés (23) meses y 64 días o lo que es lo mismo dos (2) años, un (1) mes y cuatro (4) días. Con la fundación dando pasos de vida en el cargo de coordinadora de calidad y/o área de alistamiento y logística, apoyando la operación del programa PAE: 01/07/2024 al 30/05/2025 // 11 meses 01/08/2025 al 31/08/2025 // 1 mes 01/11/2025 al 30/11/2025 // 1

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 14 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

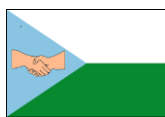
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
		mes 28/01/2026 al 30/07/2026 // 6 meses y 3 días Un total de diecinueve (19) meses y 3 días o lo que es lo mismo un (1) año, siete (7) meses y tres (3) días. Experiencia Especifica: poco más de siete (7) años participando en programas de alimentación escolar. Aporta - Hoja de vida con soportes - Copia de cédula de ciudadanía - Copia legible de los diplomas que acrediten los estudios requeridos - Copia de los certificados laborales que acrediten la experiencia requerida. - Carta de Compromiso No se adjunta, copia de la certificación de inscripción profesional – auxiliar. Subsananar. Se realiza consulta de la certificación de inscripción profesional - auxiliar 153102-0524793 STD de la persona propuesta, el día 10 de agosto de 2026, ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, encontrando que a la fecha el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra VIGENTE, y que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales. Folios: 1, 1-27 NO CUMPLE
COORDINADOR(A)	Tecnólogo y/o técnico en	Aporta la hoja de vida de CLAUDIA

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 15 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión 05			
		Vigencia desde	Enero 02 de 2024			

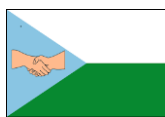
CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
TÉCNICO(A) / APOYO TÉCNICO ÁREA DE PROCESAMIENTO	procesamiento de alimentos y/o agroindustria alimentaria. Experiencia general: mínimo 3 años en calidad, inocuidad, vigilancia sanitaria y afines. Experiencia específica: mínimo 1 año en programas de alimentación escolar.	LORENA ESPINEL PIRA, Profesional en Ingeniería de Alimentos desde el 30 de agosto de 2025; Tecnóloga en procesamiento de Alimentos desde el 24 de septiembre de 2019; Técnica en Agroindustria Alimentaria desde el 03 de noviembre de 2016 Experiencia General: cinco (5) años y ocho (8) meses, participando en procesos de calidad, inocuidad, vigilancia sanitaria y afines, así: Con la empresa Frutalia de Colombia S.A.S. como auxiliar de calidad y producción: 16/04/2019 al 26/02/2021 // 1 año, 10 meses y 11 días Con la Gobernación de Boyacá en procesos de inspección y vigilancia en el programa de alimentos y bebidas: 10/05/2021 al 30/12/2021 // 7 meses y 21 días 09/08/2022 al 23/12/2022 // 4 meses y 15 días 21/04/2023 al 20/12/2023 // 8 meses. Un total de diecinueve (19) meses y treinta y seis (36) días o lo que es lo mismo un (1) año, ocho (8) meses y seis (6) días. Con la fundación dando pasos de vida en el cargo de coordinadora técnica / apoyo técnico área de procesamiento, apoyando la operación del programa PAE: 16/01/2024 al 11/11/2024 // 9 meses y 27 días

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3		 Página 16 de 24
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024	

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	APORTA
		15/01/2025 al 30/11/2025 // 10 meses y 16 días 01/02/2026 al 30/06/2026 // 5 meses Un total de veinticuatro (24) meses y cuarenta y tres (43) días o lo que es lo mismo dos (2) años, un (1) mes y trece (13) días. Experiencia Especifica: poco más de dos (2) años participando en programas de alimentación escolar. Aporta: - Hoja de vida con soportes - Copia de cédula de ciudadanía - Copia legible de los diplomas que acrediten los estudios requeridos - Copia de los certificados laborales que acrediten la experiencia requerida - Carta de Compromiso Se realiza consulta de la matricula profesional 091062-0793528 CNDC de la profesional propuesta, el día 10 de agosto de 2026, ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, encontrando que a la fecha el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra VIGENTE, y que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales. Folios: 1, 1-20 CUMPLE

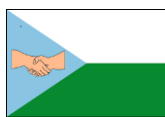
	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 17 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión 05			
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

CARGO	REQUISITO EXIGIDO	APORTA
PERSONAL OPERATIVO – MANIPULADORES DE ALIMENTOS	El proponente deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste, bajo la gravedad de juramento, que en caso de resultar adjudicatario del proceso contará con un mínimo de doce (12) manipuladores de alimentos debidamente vinculados, con la formación y certificaciones exigidas por la normatividad aplicable establecida en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, garantizando su disponibilidad durante toda la ejecución del contrato.	Compromiso del oferente fundación de vincular mínimo a DOCE (12) personas como parte del personal manipulador de alimentos para que hagan parte del equipo de trabajo de la Fundación Dando Pasos de Vida identificada con NIT N° 901.432.698-2 en caso de salir favorecido(a) y adjudicatario(a) del PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017) N° MR-ESAL-002-2026 y el convenio resultante del proceso cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, COMO ESTRATEGIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA EDUCACIÓN Y LA ALIMENTACIÓN ADECUADA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE RONDÓN - BOYACÁ, los cuales cumplen en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, los cuales acreditan el siguiente perfil mínimo: 1. Ser mayor de 18 años. 2. Contar con experiencia en programas de alimentación y/o nutrición mínima de un año, la cual se verificará por parte del empleador. 3. Contar con certificación médica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 18 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

		2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual consta la aptitud para manipular alimentos de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, la cual se verificará por parte del empleador. 4. Se llevará a cabo capacitación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, la cual se verificará por parte del empleador. Manifiesta, asimismo, que los manipuladores (as) contratados aceptan el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Folios: 1-2 CUMPLE
--	--	--

Estudiada y analizada la propuesta presentada por **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L** NIT 901432698-2, **NO CUMPLE** con la totalidad de exigencias del personal mínimo requerido, establecidas en la invitación, por tal razón se encuentra **No Habilitado** en este criterio. **Subsanar**

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 19 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

INFRAESTRUCTURA

BODEGA DE ALMACENAMIENTO

SOLICITUD	APORTA																														
En consideración al objeto del contrato, el alcance de las obligaciones, el número de raciones a suministrar, la dispersión geográfica de las sedes educativas y la necesidad de garantizar el adecuado almacenamiento, conservación y distribución de los alimentos, el proponente deberá acreditar la disponibilidad de una bodega de almacenamiento destinada exclusivamente o con capacidad suficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, ubicada a una distancia máxima de setenta (70) kilómetros del casco urbano del municipio de Rondón (Boyacá). Para acreditar este requisito, el oferente deberá presentar una carta de compromiso suscrita por el representante legal, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, pondrá a disposición del contrato la bodega propuesta durante todo el plazo de ejecución, garantizando que la misma cumple o cumplirá con los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, o la norma que la modifique, adicione o sustituya, así como con las demás disposiciones sanitarias aplicables para el almacenamiento de alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar. La carta de compromiso deberá contener, como mínimo, la siguiente información: • Manifestación expresa de disponibilidad de la bodega durante toda la ejecución del contrato. • Dirección o ubicación exacta de la bodega. • Distancia entre la bodega y el casco urbano del municipio de Rondón, la cual será verificada por la entidad mediante la herramienta Google Maps. Para tal efecto, el proponente deberá anexar una imagen donde se evidencie el recorrido y la distancia correspondiente. • Registro fotográfico actualizado de la infraestructura interna y externa de la bodega. • Copia del Acta de Inspección Sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente, con fecha de expedición no superior a un (1) año contado a partir de la fecha de apertura del presente proceso, en la cual conste un concepto sanitario Favorable o	Carta de Compromiso de la FUNDACIÓN DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID, donde pone en disposición la bodega de almacenamiento ubicada en la Calle 80 No 06-19 Bodega 8, Parque Industrial del Norte, Tunja, la cual cuenta con 200 metros cuadrados, y explica que esta se encuentra adecuada para efectos de almacenamiento y conservación de alimentos con destino al cumplimiento del objeto y el alcance del contrato, también se comprometo a que durante la ejecución del contrato la bodega cumplirá con los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013, contando con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos de 89% emitido por la secretaria de Salud de Boyacá. Informa además que la citada bodega cuenta con las siguientes especificaciones: <table><tr><th>No.</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>Canastillas</td><td>700</td></tr><tr><td>2</td><td>Balanzas</td><td>7</td></tr><tr><td>3</td><td>Estibas</td><td>30</td></tr><tr><td>4</td><td>Área de Desinfección</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>Vehículo Termo King</td><td>2</td></tr><tr><td>6</td><td>Mesón</td><td>3</td></tr><tr><td>7</td><td>Refrigeradores</td><td>8</td></tr><tr><td>8</td><td>Estantería</td><td>5</td></tr><tr><td>9</td><td>Baños</td><td>3</td></tr></table> Adjunta:	No.	Descripción	Cantidad	1	Canastillas	700	2	Balanzas	7	3	Estibas	30	4	Área de Desinfección	1	5	Vehículo Termo King	2	6	Mesón	3	7	Refrigeradores	8	8	Estantería	5	9	Baños	3
No.	Descripción	Cantidad																													
1	Canastillas	700																													
2	Balanzas	7																													
3	Estibas	30																													
4	Área de Desinfección	1																													
5	Vehículo Termo King	2																													
6	Mesón	3																													
7	Refrigeradores	8																													
8	Estantería	5																													
9	Baños	3																													

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 20 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión 05			
		Vigencia desde	Enero 02 de 2024			

Favorable con Requerimientos, con una calificación mínima de ochenta y ocho (88) puntos.

- Carta de compromiso mediante la cual el proponente manifieste que mantendrá las condiciones sanitarias y de funcionamiento de la bodega durante toda la ejecución del contrato y atenderá oportunamente los requerimientos formulados por las autoridades sanitarias competentes, en caso de existir.

Registro fotográfico actualizado de la infraestructura interna y externa de la bodega.

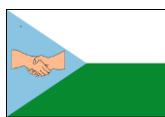
Ubicación soportada mediante la aplicación Google maps (a 59,8 Km del casco urbano del municipio de Rondón) y copia del Acta de Inspección Sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente, con fecha 23 de junio de 2026, y concepto sanitario Favorable con Requerimientos, con una calificación de ochenta y nueve (89) puntos.

Copia del contrato de arrendamiento de dos (2) inmuebles ubicados en el parque industrial del Norte, Tunja, destinados al funcionamiento de un establecimiento de comercio en el cual se desarrollarán actividades de almacenamiento, manipulación y distribución de alimentos, donde la Fundación Dando Pasos de Vida funge como arrendataria desde el día 01 de enero de 2026.

Copia de Certificado de Tradición Matricula Inmobiliaria de los predios arrendados, de fecha 08 de agosto de 2026, donde figura como última propietaria quien figura como arrendadora en el contrato.

Folios: 1-5, 1-11

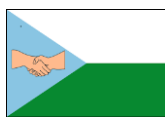
CUMPLE

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 21 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

VEHÍCULO PARA EL TRANSPORTE, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

SOLICITUD	APORTA
Con el fin de garantizar que el transporte de alimentos se realice de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y la resolución 2505 de 2004, así como las demás normas que las modifiquen adicionen y/o sustituyan y normas de transporte para alimentos específicos. La entidad territorial solicita que el oferente debe contar con mínimo dos (2) vehículos habilitados para el transporte de alimentos, que cumplan con lo establecido en las dos resoluciones indicadas anteriormente, para lo cual deberá adjuntar dentro de su propuesta: fotocopia de la carta de propiedad, fotocopia de concepto higiénico sanitario favorable mayor a 90 puntos de cumplimiento vigente, fotocopia de licencia de tránsito, fotocopia del SOAT vigente, fotocopia de la revisión técnico mecánica vigente. Los oferentes que oferten equipo que no sean de su propiedad deberán presentar el respectivo compromiso de alquiler de vehículos, referenciando el número del presente proceso contractual e indicando dirección y teléfonos de contacto de los propietarios	VEHICULO-FURGÓN TERMOKING DE PLACAS WCX956 Aporta • Carta de compromiso de alquiler de vehículos • Fotocopia de la carta de propiedad • Fotocopia de concepto higiénico sanitario favorable con 97 puntos de cumplimiento (11-03-2026) • Fotocopia de licencia de tránsito, • SOAT vigente, • Revisión técnico mecánica vigente Folios: 1, 1-19 CUMPLE
	VEHICULO-FURGÓN TERMOKING DE PLACAS TUL823 Aporta • Carta de compromiso de alquiler de vehículos • Fotocopia de la carta de propiedad • Fotocopia de concepto higiénico sanitario, favorable con 96 puntos de cumplimiento (11-03-2026) • Fotocopia de licencia de tránsito, • SOAT vigente, • Revisión técnico mecánica vigente Folios: 1, 1-16 CUMPLE

Estudiada y analizada la propuesta presentada **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L** NIT 901432698-2, **CUMPLE** con la totalidad de exigencias de infraestructura establecidas en la invitación, por tal razón se encuentra **Habilitado** en este criterio.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 22 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
			Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

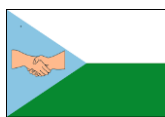
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

SOLICITUD	APORTA
Con el fin de garantizar que el contratista cuenta con las condiciones administrativas y organizacionales necesarias para proteger la seguridad y salud de los trabajadores que participarán en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el proponente deberá acreditar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente. Para tal efecto, el oferente deberá aportar: - Certificación o constancia expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliado, en la que conste la realización de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. - La certificación deberá haber sido expedida con una antelación no superior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. - El resultado de la autoevaluación deberá acreditar una calificación igual o superior al ochenta y cinco por ciento (85%), correspondiente como mínimo a un nivel Aceptable, o la clasificación equivalente que establezca la normatividad vigente.	Constancia emitida por Positiva Compañía de Seguros S.A., a nombre de la empresa Fundación Dando Pasos De Vida, identificada con NIT 901432698, afiliada en el ramo de riesgos laborales, y quien aplicó el 30/03/2026 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST para la vigencia 2025, conforme a la Resolución 0312 del 2019; aplicando el capítulo III y obteniendo un resultado del 87,00%, ACEPTABLE. Constancia de fecha 21 de julio de 2026 Folios: 1-2 CUMPLE

Estudiada y analizada la propuesta presentada **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L** NIT 901432698-2, **CUMPLE** con la totalidad de exigencias de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) establecidas en la invitación, por tal razón se encuentra **Habilitado** en este criterio.

OFERTA ECONOMICA

	CONCEPTO	CANTIDAD NIÑOS	DÍAS SUMINISTRADOS	RACIONES SUMINISTRADAS	VALOR POR RACIÓN	VALOR TOTAL
1	RACIÓN TIPO ALMUERZO					\$88.863.525,00

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN					
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Código	GC-P-03-2017	Página 23 de 24	
	Formato INFORME PRELIMINAR		Versión	05		
		Vigencia desde	Enero 02 de 2024			

1.1	RACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE PREESCOLAR; DE ACUERDO CON LOS MENUS ESTIPULADOS EN LA MINUTA PATRÓN	18	75	1.350	\$3.828,00	\$5.167.800,00
1.2	RACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA (primero, segundo, tercero); DE ACUERDO CON LOS MENUS ESTIPULADOS EN LA MINUTA PATRÓN	54	75	4.050	\$3.939,00	\$15.952.950,00
1.3	RACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA (cuarto y quinto); DE ACUERDO CON LOS MENUS ESTIPULADOS EN LA MINUTA PATRÓN	45	75	3.375	\$4.231,00	\$14.279.625,00
1.4	RACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA; DE ACUERDO CON LOS MENUS ESTIPULADOS EN LA MINUTA PATRÓN	111	75	8.325	\$4.602,00	\$38.311.650,00
1.5	RACIÓN ALIMENTARIA MODALIDAD TIPO ALMUERZO PARA LOS ESTUDIANTES DE MEDIA Y CICLOS COMPLEMENTARIOS; DE ACUERDO CON LOS MENUS ESTIPULADOS EN LA MINUTA PATRÓN	42	75	3.150	\$4.810,00	\$15.151.500,00
2	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS					\$69.317.328,98
3	RESOLUCION 0003 DE 2026 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 0155 DE 2026					\$2.139.900,00
3,1	Aporte para el cumplimiento de la Resolución 0003 de 2026	2	75	150	\$14.266,00	\$2.139.900,00
TOTAL, COSTO DIRECTO						\$160.320.753,98

La descripción de los conceptos, cantidad de niños, cantidad de días suministrados, cantidad de raciones suministradas, y valor unitario por ración son correctos, acordes a lo establecido como presupuesto oficial de la invitación; el resultado de las operaciones aritméticas es correcto, así el total costo directo establecido. La **OFERTA ECONOMICA** presentada FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L NIT 901432698-2, **CUMPLE** con lo establecido en la invitación, por tal razón se encuentra Habilitada en este criterio.

Como resumen de la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta se establece lo siguiente:

CRITERIO	CALIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL Y JURÍDICO	NO CUMPLE (remitirse a verificación detallada)	NO HABILITADO	SUBSANAR
REQUISITO DE IDONEIDAD	CUMPLE	HABILITADO	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE	HABILITADO	
EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	HABILITADO	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	NO CUMPLE (remitirse a verificación detallada)	NO HABILITADO	SUBSANAR
INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	HABILITADO	
G. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	CUMPLE	HABILITADO	

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE RONDÓN NIT. 891801770-3			
	Macroproceso: CONTRATACIÓN		Código	GC-P-03-2017	Página 24 de 24	
	Subproceso: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión	05		
	Formato INFORME PRELIMINAR		Vigencia desde	Enero 02 de 2024		

Teniendo en cuenta lo anterior, la fundación **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDAD E.S.A.L** NIT 901432698-2 representada legalmente por el señor **MANUEL DARIO VARGAS ARCOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.625.536 de Tunja, No acredita la totalidad de requisitos habilitantes establecido en la invitación, debe subsanar su propuesta, y hasta que no lo haga en el término establecido en el cronograma del proceso no se hace acreedora a puntaje.

No siendo más el objeto de la presente, se da por terminada el día once (11) del mes de agosto de 2026, se publica informe preliminar de evaluación sujeto a observaciones de acuerdo con los términos establecidos del proceso.

Para constancia se firma por quienes conforman el comité evaluador de contratación, en la fecha y hora antes anotada.

FIRMADO EN ORIGINAL

JUAN DAVID VALERO DAZA
Secretario de Gobierno

FIRMADO EN ORIGINAL

KAREN LORENA ALFONSO CASTAÑO
Secretaria de Hacienda

FIRMADO EN ORIGINAL

CESAR AUGUSTO CANO CAMARGO
Secretaria De Planeación Y Obras Públicas